Hoet & Partners

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CÁTEDRA LIBRE DE PROPIEDAD INTELECTUAL "CARLOS DEL POZO Y SUCRE"

HOET & PARTNERS

PREMIO "ALAIN CORIAT"

AL EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO

Primera Edición, Año 2021

Universidad Central de Venezuela.
Año Jubilar Tricentenario de su creación (1721-2021)

Hoet & Partners

La Cátedra Libre de Propiedad Intelectual “Carlos del Pozo y Sucre” adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, y, HOET & Partners hacen del conocimiento del público en general que está abierta la convocatoria para el otorgamiento del Premio "ALAIN CORIAT" al Emprendimiento Universitario, en su primera edición correspondiente al año 2021, el cual se regirá por las siguientes normas:

BASES GENERALES

Artículo Nº 1.- La Cátedra Libre de Propiedad Intelectual “Carlos del Pozo y Sucre” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, y, HOET & Partners crean en el año 2018 el Premio "ALAIN CORIAT", con la finalidad de reconocer el emprendimiento universitario en la Universidad Central de Venezuela.

Artículo N.º 2.- Pueden concursar los miembros del personal docente y de investigación, estudiantes de pregrado o postgrado, personal profesional, técnico, administrativo y obrero que desarrollen un emprendimiento nuevo con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos en cualquier área del conocimiento en la Universidad Central de Venezuela.

Artículo N.º 3.- Sólo se admitirá un trabajo por partícipe. Los emprendimientos deberán estar en cualquier fase de desarrollo y realizados en la Universidad Central de Venezuela durante el año 2020 y, en todo caso, antes del 30 de noviembre de 2021. Podrán participar en dicho concurso emprendedores nacionales o extranjeros vinculados al emprendimiento participante. No se admitirán al concurso emprendimientos que hayan participado con anterioridad en otros eventos. Se admitirán trabajos de postgrado (especialización, maestría y doctorado), o, para el ascenso en el escalafón del personal docente y de investigación de universidades nacionales o extranjeras.

Los documentos demostrativos del emprendimiento participante deberán ser presentados en un (1) ejemplar impreso o en formato digital.

Hoet & Partners

Artículo N° 4.- Los emprendimientos participantes deberán ser acompañados de un resumen no mayor a tres (3) páginas, destacando los aspectos más importantes en el desarrollo de la investigación. El autor o autores deberán acompañar en formato electrónico un *curriculum vitae* completo con los soportes más relevantes. Los emprendimientos participantes se recibirán durante el lapso comprendido entre el **26 de abril de 2020 "Día Mundial de la Propiedad Intelectual"** y el **30 de noviembre de 2021**, en la sede de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria **(APIU)** situada en la Universidad Central de Venezuela, Instituto de Medicina Experimental, Planta Baja, al lado del Auditorio "Augusto Pi Suñer", Ciudad Universitaria de Caracas, Venezuela, Teléfono +58 212 6053307, o, al Apartado Postal Nro. 68.063 - Altamira, Caracas 1062 – Venezuela (Atn. Prof. Leonel Salazar Reyes-Zumeta). Correo electrónico: propiedadintelectualucv@gmail.com.

Artículo N.° 5.- El premio será bianual, entregado en Acto Público en conmemoración del aniversario del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, organizado por la Cátedra y bajo los auspicios de Hoet & Partners. El premio consistirá en la entrega de un diploma, una copia del veredicto y un monto en moneda nacional o extranjera financiado por Hoet & Partners por la suma de **QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD $ 500.00).**

Artículo N.° 6.- El Jurado estará integrado por (3) miembros principales con sus respectivos suplentes, quienes serán designados de la siguiente forma: uno por **Hoet & Partners**, uno por la **Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU)** y uno por la **Cátedra Libre de Propiedad Intelectual "Carlos del Pozo y Sucre"**, quien coordinará. El veredicto del Jurado será inapelable, y podrá otorgar hasta dos (2) Menciones de Honor a otros emprendimientos presentados en el concurso, que, a su juicio, así lo ameritaren. El jurado deberá consignar su veredicto antes del último día hábil del mes de marzo de 2022.

Hoet & Partners

<u>Artículo N.° 7</u>.- El autor o autores del emprendimiento galardonado y los autores que merecieran la Mención de Honor, conservarán su derecho de propiedad intelectual, salvo por lo que respecta a la única publicación de los resultados o memoria escrita del emprendimiento galardonado que ordenaren efectuar la Cátedra o Hoet & Partners bien en un texto separado, o, bien, en su Boletín o en cualquiera de las colecciones de obras de sus respectivos fondos editoriales.

<u>Artículo N.° 8</u>.- Lo no contemplado en este reglamento será resuelto conjuntamente por el Comité Académico de la Cátedra y la Junta Directiva de COVAPI.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, el día 26 de abril de 2021.

Prof. Leonel Salazar Reyes-Zumeta
Coordinador
Cátedra Libre de Propiedad Intelectual "Carlos del Pozo y Sucre"

Dr. Franklin Hoet-Linares
Socio Fundador
Hoet & Partners

Prof. Dr. Alexis Mendoza-León
Presidente
Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU)

Hoet & Partners

Alain Coriat

Alain Abraham Coriat Bengualid nació en Tánger, Marruecos en 1931 y en 1955 se tituló en la Sorbona de París luego de haber obtenido una Maestría en Administración de Negocios en la Comisión de Educación Superior de París y un MBA en la Universidad de Stanford (California). En el año 1986, obtuvo el título de abogado venezolano en la Universidad Central de Venezuela. Fue además Intérprete Público en los idiomas Inglés y Francés.

En el año 1956, ingresó a la firma primigenia J. Bentata (que posteriormente fuera Estudio Bentata, Bentata Hoet & Asociados y Hoet Pelaez Castillo & Duque), convirtiéndose en el Socio Director de la práctica de Propiedad Intelectual de la firma.

Alain Coriat fue Secretario del Colégio Venezolano de Agentes de la Propiedad Industrial – COVAPI. Además fue miembro activo del Capítulo Venezolano de la Asociación Internacional para la Protección de Propiedad Industrial (AIPPI), y Presidente de LES VENEZUELA, así como delegado del Institut National des Appellations d' Origene Des Vins et Eaux de-Vie (INAO). Copresidente de la Comisión de Patentes, Marcas y Derechos de Autor de la Cámara venezolano-americano de Industria y Comercio, Director de la Cámara venezolano-francesa de Comercio, Industria y Agricultura. Fue miembro del Comité de Prácticas Comerciales (Anticounterfeiting) de la INTA y del Comité de Franquicias de la American Bar Association, miembro de FICPI, del Interamerican Bar Association, de la American Intellectual Property Law Association (AIPLA) y del Institute of Trade Mark Agents (Londres).
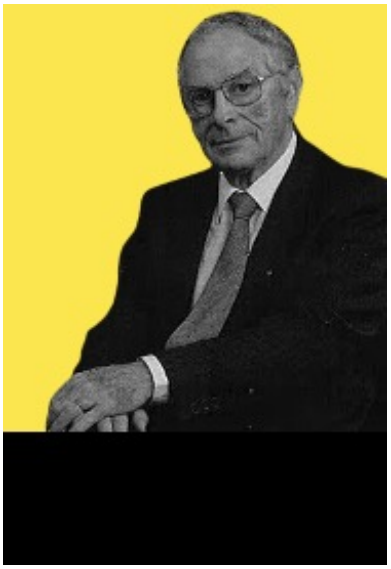
Con mas de cincuenta años de especialización en materia de Propiedad Intelectual, particularmente en las ´áreas de Marcas y Patentes, Fue conferencista Invitado sobre Patentes y Marcas en Argentina, Brasil, China, Colombia, Dinamarca, Francia, Estados Unidos y Venezuela, fue Profesor Invitado sobre Competencia Desleal, Universidad de Los Andes; colaboró en publicaciones tales como "Revue Internacionale de la Propriété Industrielle et Artistique" (Francia), "The Trademark Reporter" (EUA), "Patent World" (Gran Bretaña), de cuyo Consejo Editorial fue miembro.